

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3092 ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPUZCOA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ESERGUI, S.A.)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2020, ha adoptado el acuerdo de convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos Kursaal, sito en Avda. de Zurriola, 1, 20002 Donostia-San Sebastián, el próximo día 29 de julio de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación de los Accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de "Estaciones de Servicio de Guipúzcoa, Sociedad Anónima" (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), y de los Informes de Gestión individual y consolidado, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2020, y, en su caso, para ejercicios sucesivos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, o, en su caso, nombramiento de interventores, que, en unión del Sr. Presidente, procedan a su aprobación en el plazo de quince días previsto por la Ley.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección de Consejeros.

Conforme al Art. 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, a los efectos del Art. 272.2 LSC, cualquier Accionista podrá obtener

de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Donostia-San Sebastián, 26 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Xabier Garmendia Caminos.

ID: A200025879-1